

## ¿Dónde puede seguirnos?



Diputación del Común



@diputacioncomun



Diputación del Común



[www.diputaciondelcomun.org](http://www.diputaciondelcomun.org)

## ¿Cómo puede presentar su queja?

- ✓ Correo Electrónico  
[diputaciondelcomun@diputaciondelcomun.org](mailto:diputaciondelcomun@diputaciondelcomun.org)
- ✓ Página Web  
[www.diputaciondelcomun.org](http://www.diputaciondelcomun.org)
- ✓ Presencial (Cita Previa)  
Teléfono 900928922



900 928 922

Llamada gratuita

## ¿Dónde puede encontrarnos?



### Sede Oficial en La Palma

C/O Daly nº28, 38700  
Santa Cruz de La Palma



### Oficina en Gran Canaria

C/Cano, 25, 35002  
Las Palmas de Gran Canaria



### Oficina en Tenerife

C/ Robayna, 25 (Edificio  
Gestur)



### Oficina en La Gomera

C/ Del Medio, 18, 38800  
San Sebastián de La Gomera



### Oficina en El Hierro

C/Doctor Gost, 5, 38900  
Valverde



### Oficina en Lanzarote

Rambla Medular, 99 – 2ª  
Planta, 35500



### Oficina en Fuerteventura

C/Duero, 9 – 2º Piso – Oficina  
5 35600



### Oficina en La Graciosa

Av. Virgen del Mar, 125 bajo  
Caleta de Sebo



**Adjunta Especial de Igualdad entre  
Mujeres y Hombres y Violencia de  
Género de la Diputación del  
Común**

**Beatriz Barrera Vera**

## ¿Qué es la Diputación del Común?

Es la Alta Instancia Comisionada del Parlamento de Canarias para:

- ✓ La defensa de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas
- ✓ Supervisar las administraciones públicas canarias:
- ✓ Administración Autonómica
- ✓ Cabildos insulares
- ✓ Ayuntamientos
- ✓ Universidades, Administración de Justicia,

## ¿Quién puede acudir a la Diputación del Común?

- ✓ Persona física o jurídica
- ✓ De cualquier nacionalidad o residencia
- ✓ De cualquier sexo
- ✓ De cualquier edad
- ✓ Sin documentación

## ¿En qué podemos intervenir?

- ✓ Retraso indebido en la actuación administrativa
- ✓ Error o arbitrariedad en la aplicación de las normas
- ✓ Silencio administrativo ante las peticiones ciudadanas
- ✓ Trato incorrecto al ciudadano
- ✓ Negativa injustificada a facilitar información
- ✓ Inejecución de las propias resoluciones adoptadas
- ✓ Defensa de colectivos vulnerables
- ✓ Asesoramiento jurídico

## ¿En qué no podemos intervenir?

- ✓ Conflictos entre particulares
- ✓ Asuntos pendientes del Juzgado
- ✓ Asuntos con sentencia judicial
- ✓ Quejas anónimas
- ✓ Quejas planteadas con mala fe
- ✓ Competencias del Estado: Defensor del Pueblo

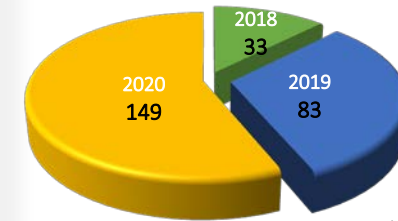
## ¿Cómo actuamos?

- ✓ De oficio o queja particular
  - ✓ Estudia la queja
  - ✓ Solicita a la administración correspondiente la documentación necesaria
  - ✓ Elabora un informe jurídico
  - ✓ Remite a la Administración:
    - ✓ Sugerencias
    - ✓ Advertencias
    - ✓ Recomendaciones
    - ✓ Recordatorios de deberes legales
    - ✓ Denuncia en Fiscalía

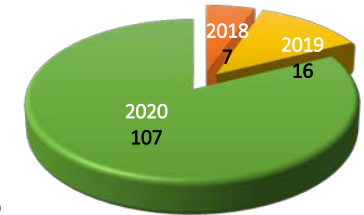
## Adjuntía Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género

- ✓ Proteger y promover los derechos fundamentales y las libertades individuales de las mujeres frente a cualquier tipo de actuación de las administraciones públicas canarias, empresas, entidades u organismos públicos vinculados o dependientes de las mismas.
- ✓ Poner de manifiesto ante el Diputado del Común las discriminaciones por razón de género provocadas por actos o disposiciones administrativas.
- ✓ Realizar investigaciones, documentar las quejas y emitir informes, propuestas de actuación y recomendaciones al Diputado del Común en materia de derechos de las mujeres, igualdad y violencia de género.
- ✓ Área Transversal
  - ✓ Acciones concretas:
    - ✓ Brecha salarial
    - ✓ Igualdad efectiva entre mujeres y hombre
    - ✓ Acoso sexual
    - ✓ Discriminación laboral
    - ✓ Paridad en la participación política entre mujeres y hombres
    - ✓ Protección a las mujeres víctimas de violencia machista

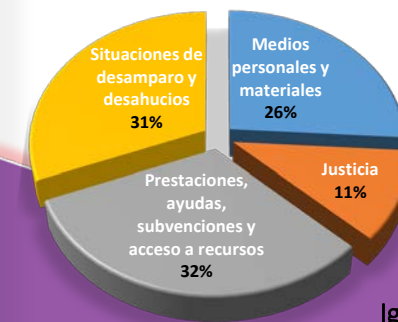
## Quejas totales registradas



## Investigaciones de oficio



## Violencia de Género



## Igualdad

